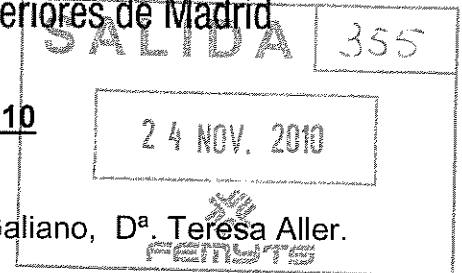




# FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

## REUNIÓN MESA SECTORIAL 23/11/2010



Administración: D. Armando Resino, D<sup>a</sup>. Paloma Uriarte, D<sup>a</sup>. Marisa Galiano, D<sup>a</sup>. Teresa Aller.

1. Aprobación de las actas entregadas en la última reunión de la Mesa Sectorial. UGT añade unas pequeñas correcciones de estilo o en relación a sus intervenciones en los debates de la mesa. Se dan por aprobadas.
2. Se entrega el acta de la reunión previa de la Mesa Sectorial correspondiente al día 14/10/2010. FEMYTS plantea algunas correcciones para que figuren en el acta. Faltaba el compromiso de hacer interinos a los facultativos de más de dos años. Se da por aprobada el acta con las modificaciones propuestas.
2. Aplicación del Decreto de creación de las categorías informáticas. Decreto publicado el pasado 4/10/2010. La creación de categorías se tiene que hacer por ley y así se hizo. Se incluyó inicialmente al personal de la FHA, Fuenlabrada, NNHH y al grupo D y E, pero todos ellos tuvieron que ser excluidos tras el informe emitido por la Consejería de Hacienda, personal afectado son unas 200 personas con muy variada tipología de situaciones, categoría y titulación.
3. Procedimiento: solicitud que se presenta en las Gerencias, comprobación de requisitos y nombramiento. Los eventuales e interinos permanecerán como interinos o eventuales pero en la nueva categoría. Médicos y enfermeras pueden optar a la integración, quedando en excedencia en la categoría de destino. Quedan 40 personas de las categorías D y E que no han podido integrarse.
4. El DG RRHH procede a contestar las preguntas que se le hicieron llegar:

Hay personal fijo que ha obtenido la plaza por sentencia, y pasarán a Interinos. Las plazas mantendrán la vinculación con la DG Informática, pero son plazas de instituciones sanitarias. Hace falta la certificación del anterior gerente y para los que no lo tengan se ha realizado un modelo único de solicitud para que lo firme la figura correspondiente de la nueva estructura de gestión de AP (el gerente único).

Cuando se tengan las plantillas dimensionadas se convocará la correspondiente oferta de Empleo público. No se pueden integrar los que sean contratos de prestación de servicios. Los que no se integren no pueden seguir desempeñando sus funciones. El proceso finaliza el 4-5 de Diciembre SATSE solicita el glosario de preguntas y respuestas (Se integra la documentación que es un power point).



# FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

FEMYTS: pregunta si los requisitos para la integración van a ser los mismos que luego se soliciten para las correspondientes OPES. La Administración confirma que no tiene porqué ser así, que esto es tan sólo un decreto de integración, y no vincula para requisitos de posteriores OPEs. También se llama la atención sobre el nombramiento de personal fijo sin pasar por proceso selectivo, Se indica que el personal fijo mantiene complementos pero el personal interino las pierde. La administración mantiene que no se da ningún caso como el expuesto.

CCOO pregunta por los 39 sujetos que no se han podido integrar. En principio seguirán haciendo funciones informáticas. Luego hará falta la titulación para poder acceder a un proceso selectivo. Las plazas del personal fijo que no se integre se acabarán extinguiendo cuando queden vacantes. FEMYTS pregunta por un médico que lleva años con suplente en su plaza y que no puede extinguirse cuando se jubile, porque es una plaza real en funcionamiento. AR dice que no se recogen todos los datos particulares en el decreto pero que evidentemente una plaza con suplente no se extingue si se necesita en plantilla.

UGT: que se aceleren los procesos selectivos para solucionar el problema de los excluidos.

CSIT-UP: La mitad del colectivo no está recogida en el decreto de integración.

5. Asignación de la PV por comportamiento de los procesos de IT. En el año 2009 se firmó para el año correspondiente el día 15 de diciembre. Deriva de un convenio de colaboración que también tienen otras CCAA. Se fijan los estándares de duración de los procesos, en días. Se establecen tres tramos de puntuación en función del grado de ajuste a los estándares. 14 procesos El importe son 2.063.168€. Beneficiados por el incentivo:
  - a. 1301 tramo1
  - b. 1119 tramo 2
  - c. 440 tramo 3.
  - d. 1550 administradores y celadores.

FEMYTS comenta su preocupación por este incentivo que luego sale a la prensa como que los médicos que no dan bajas cobran más. Por otro lado insiste en lo difícil que es conseguir un efecto cuando se premian actuaciones pasadas, sobre las que los facultativos tienen escasa capacidad de actuación.



# FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

CSIT-UP apoya lo dicho por FEMYTS y añade que tampoco llega a los facultativos la información sobre el ajuste o no a los indicadores que son los causales de la retribución percibida o no. Insisten en la necesidad de la información previa y a posteriori. Los equipos dependen en sus bajas de por ejemplo, los especialistas de los CEP correspondientes y de sus listas de espera; por ello los incentivos tienen que firmarse de forma personalizada. Falta la formación y la colaboración con la Inspección que viene en el convenio; no ha llegado a los equipos.

FEMYTS pide que se haga llegar a los facultativos la información correspondiente a la retribución y que se les haga llegar una información sobre lo que se estima se valorará del 2011 para que los facultativos puedan actuar en consecuencia. También se insistirá en los otros aspectos del convenio como la formación y la colaboración con Inspección.

CCOO impugnó la retribución del año pasado. No se negoció en la mesa, los objetivos no son conocidos, ni criterios de reparto ni personal incluido. Este año su propuesta es la misma. Quieren que se sume a la productividad variable.

UGT está en contra de esta retribución. Dice que hay personal claramente implicado en la duración de las IT y que no puede cobrar la incentivación.

La Administración asume las debilidades del incentivo e intentará introducir varias de las modificaciones propuestas, pero recuerda las fechas en las que se realizan las transferencias, que dependen del Ministerio de Trabajo. Cree que no se debe renunciar a este incentivo.

## 6. Ruegos y preguntas.-

a. SATSE: Pide la creación de la categoría estatutaria de enfermera especialista. problemas con las especialidades de enfermería. Hay que establecer quién es la figura responsable de firmar las certificaciones. Mal funcionamiento de bolsa única de enfermería.

### b. FEMYTS:

- i. Fecha de convocatoria de tribunales pendientes
- ii. Fecha de finalización de OPE de familia
- iii. Propietarios de otras CCAA que están participando en las opes.
- iv. Hospital Infanta Sofía ha iniciado el proceso de baremación del personal no fijo para tener estudiado el personal cuando se incorporen los propietarios.
- v. Determinación de las responsabilidades de firma en la nueva estructura del Área única. Funciones. No se están firmando los contratos están trabajando sin contrato.



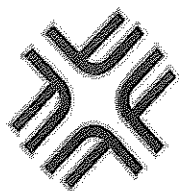
# FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

- vi. Constitución de la Comisión Central de CP y continuación de los trabajos de las comisiones locales que no lo han hecho.
  - vii. finalmente se entrega para que se adjunte al Acta una hoja con todos los temas pendientes.
- c. CCOO. Pide que se haga una mesa monográfica sobre las contrataciones, opes, etc. También convocatoria monográfica para los problemas que tiene AP. Negociación de la jornada, en relación con los excesos de jornada. Pide que se concrete cual es el exceso de jornada de 2010
- d. UGT. Además de lo dicho, pregunta por la situación de las OPE y traslado de primaria.
- e. CSIT-UP. Insiste en lo dicho por los anteriores. Tampoco se firman los contratos de los suplentes. Solicita acuerdos de movilidad globales en Atención Primaria. Los nuevos umbrales van a marcar cada vez más las diferencias retributivas entre profesionales. Reconocimiento de nivel de CP a profesionales que se van a otras CCAA donde se retribuye.

Responde la Administración:

- Baremación del hospital del Norte: se ha paralizado en cuanto se tuvo conocimiento de su puesta en marcha.
- De acuerdo en la sesión monográfica de selección y provisión de plazas.
- De acuerdo en el monográfico de Primaria. Solicita el envío previo de la información sobre los problemas detectados.
- No se puede hacer el reconocimiento de los nuevos niveles de Carrera Profesional, aunque sí se puede hacer la evaluación. FEMYTS y CSIT-UP piden que se hagan las evaluaciones y el reconocimiento de nivel independientemente de que de forma temporal y por la crisis no se haga el reconocimiento económico. Se pide específicamente que la nueva ley de presupuestos se adapte a nuestra petición, y que la situación sea similar a la del nivel 4 de CP actual, que aunque está reconocido, no se paga. Sugiere reunir la comisión de Seguimiento
- De acuerdo con solucionar las certificaciones para el personal de enfermería.
- La creación de categorías es por ley.

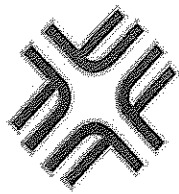


# FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

- Bolsa única de enfermería. El DGRRHH pregunta si se refieren a unidades específicas relacionadas por ejemplo con el caso de las UCIS de neonatos. De todos modos, se estudiará el tema. El perfil no está en el acuerdo de bolsa, pero habrá que revisar los acuerdos.
- Información de la situación de traslados y opes: hay más de 30 personas trabajando en la revisión de expedientes. Entre el 10-15 de diciembre se publicarán las listas provisionales de traslados. No tiene conocimiento sobre irregularidades en la OPE de auxiliares. La OPE de familia tiene 850 reclamaciones. El DGRRHH dice que tenemos que intentar hacer baremos sencillos para minimizar este tipo de problemas. Se va a solicitar certificación oficial a las otras Administraciones para que certifiquen los propietarios.
- La siguiente OPE de MF va a tener 306 plazas (OPE 2008). Para ella propone hacer un baremo más sencillo que no ocasione tantas reclamaciones.
- Antes de finalizar el año va a convocar los tribunales pendientes: 25 de FEA y 3 de Urgencias. La información se concretará en la mesa monográfica.
- Sobre la firma de contratos están pendientes de corregirlo cuanto antes. Se han firmada mas de 4000 contratos.
- Se va a convocar la comisión de seguimiento de traslados.
- Si la administración detecta que un candidato no reúne requisitos lo retira del proceso esté en la fase que esté. Si tienen información al respecto, piden certificaciones de plazas fijas en otras CCAA.

Se adjunta la lista de temas pendientes que FEMYTS ha entregado para que se adjunte al Acta.



# FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

## **A) PREGUNTAS EN RELACION CON LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL AREA UNICA Y LA LIBRE ELECCION EN EL AMBITO DE LA ATENCION PRIMARIA**

- ¿Cómo se están resolviendo los Problemas relacionados con las citaciones para especializada?
- ¿Qué medidas se van introducir para evitar la utilización "abusiva" de la Libre Elección?
- ¿Se parará la puesta en marcha de la Libre Elección hasta que esté en pleno funcionamiento la plataforma informática que debe sustentarla?
- ¿Qué medidas se pondrán en marcha para evitar la descoordinación de la atención por la existencia de médico y enfermería en distinto centro?
- ¿Cuándo se establecerán claramente las zonas básicas para evitar los problemas con los pacientes "fuera de zona"?
- ¿En qué momento se negociarán los cupos máximos y los motivos de denegación?
- ¿Cuándo se comunicarán y negociarán los incentivos anunciados por la Consejería para premiar a los profesionales más elegidos?
- ¿Para cuándo se dará solución a los problemas retributivos asociados a la Libre Elección?
- ¿Cómo quedan los ESAD (equipos de soporte de atención domiciliaria) en la nueva estructura territorial?
- ¿Cuándo se definirán las funciones de varios puestos de la nueva estructura directiva?
- ¿Cómo se solventará el problema de la acreditación docente para Medicina de Familia con cupos mayores de los permitidos?
- ¿Cómo se aplicará la movilidad forzosa a titulados superiores afectados por la nueva estructura?

**B) PROBLEMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA PENDIENTES DE RESOLVER (no relacionados exclusivamente con la Libre Elección).**

¿Cómo quedan las comisiones locales de evaluación de carrera en la nueva estructura?

¿Cuándo se implantará de forma homogénea el turno deslizante para el personal de tarde y será reconocida la penosidad del mismo?

¿Por qué se ha paralizado la aplicación de los acuerdos en vigor en las anteriores áreas?

¿Para cuándo se dará solución a la alta burocracia de las consultas y se pondrá en marcha la receta electrónica?

¿Cuándo se regularán de forma definitiva los puestos de gestión, de manera que quede zanjado el problema de la asunción de las funciones de dirección y negociación asistencial por parte del personal de enfermería?

¿Hasta cuándo seguirá el problema de aparcamiento en los centros de trabajo ubicados en las zonas con PER al personal facultativo que debe realizar avisos domiciliarios?

¿Cuándo se resolverá la demanda de personal de enfermería pediátrica?

**C) PROBLEMAS PENDIENTES DE SOLUCIONAR EN EL AMBITO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.**

¿Qué problemas están siendo denunciados por los participantes en las OPEs de especialidades y que soluciones plantea la administración?

¿Por qué no se constituye la junta técnico asistencial y por tanto la comisión mixta, donde no se ha hecho?

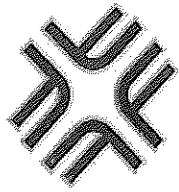
¿Se incluirán en la OPE 2011 las especialidades de neurofisiología, inmunología, bioquímica y análisis clínicos?,

¿Cuándo se convocará el concurso de traslados que asegure el derecho a la movilidad del personal estatutario y regularice la situación de los reingresos provisionales de atención hospitalaria?

¿Cuándo se pondrá en marcha el procedimiento que resuelva el problema de los laborales interinos en los nuevos hospitales?

¿Cuándo se avisarán los acuerdos por baja laboral (IT) en embarazo o enfermedad común, en relación con la jornada complementaria (guardias)?

¿Cuándo se negociarán las consecuencias derivadas de la implantación del área única y la libre elección (movilidad, gestión de agendas, direcciones médicas, etc.)



# FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

## **D) PROBLEMAS PENDIENTES DE SOLUCION EN EL SUMMA 112**

¿Cuándo se buscará salida en el SUMMA a los mayores de 55 años y a los que necesitan adaptación del puesto de trabajo según especialidad, el problema cada vez es mayor?

¿Cuándo se creará Servicio de Prevención propio del SUMMA?

¿Cuándo está prevista la convocatoria de OPE del SUMMA y si habrá presencia sindical en el tribunal?

## **E) PROBLEMAS COMUNES Y ACUERDOS PENDIENTES DE APLICAR**

¿Por qué no se están haciendo interinos a los eventuales de más de dos años?

¿Para cuándo una solución definitiva a la renovación de contratos durante el embarazo y permiso maternal?

¿Se han dado instrucciones a los comités locales de carrera para evaluar en año en curso?

¿Cuándo se abonarán trienios al personal temporal (Estatuto Básico Empleado Público)?

¿Cuándo se hará el reconocimiento de la deuda contraída por impago del nivel IV los años 2009-10 y la de los cambios de nivel de los años 2008-09?

¿Por qué no se constituye el Comité Central de Carrera Profesional?

¿Cuándo se negociará el Decreto de selección y provisión de plazas?

¿Para cuándo estará el Plan de ordenación de RRHH?

¿Cuándo se negociará el calendario laboral del año?

¿Cuándo se dará orden de abonar la carrera profesional a interinos sin convocatoria OPE durante tres años?